

Medellín, 4 de agosto de 2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y la Resolución 0474 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, convocó, el pasado veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026), a los trabajadores no sindicalizados afiliados a la Caja, que aspiraran a conformar el Consejo Directivo durante el periodo estatutario de cuatro (4) años, en representación de los trabajadores afiliados, para que radicarán sus hojas de vida a través de la página web <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/nosotros/asamblea>, o de manera presencial en la Sede Administrativa y de Servicios Comfenalco Palacé – Secretaría General – ubicada en la Carrera 50 #53-43 de Medellín, Piso 15.

Por ende, teniendo en cuenta que el periodo para la presentación de información culminó de manera satisfactoria el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026), compartimos a ustedes la lista de aspirantes que presentaron documentos con corte a esa fecha. Dicha información, así como los documentos presentados, fueron remitidos respectivamente al Ministerio de Trabajo, según lo ordenado en la resolución 0474 de 2019 expedida por esa misma entidad:

- Jorge Uriel Buitrago Restrepo
- Elkin Evelio Palacio Herrera
- César Alberto Galezo Pertuz
- Alejandra Otálvaro Bedoya
- Elizabeth León Jiménez
- Elkin Alonso Grisales
- John Eduardo Madrigal Escobar
- Rubén Darío Betancur Betancourt
- Alejandro Bernal Tobón
- Juan Fernando Pulgarín Acosta

Dicha publicación se realiza, en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria emitida por Comfenalco Antioquia el pasado veintiuno (21) de julio del presente año que establece: *“La publicación de la lista de los aspirantes se hará en la página web <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/nosotros/asamblea> a partir del cuatro (4) de agosto de 2026, así como en un lugar visible de la sede administrativa”*.